



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004628**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO** el **01 de Agosto de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TECNOLOGÍA GLOBAL MEGALINKTECH CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4070 de 16 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TECNOLOGÍA GLOBAL MEGALINKTECH CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Septiembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7528095
Nro. Trámite 1.2013.2213
PCG/

Razón.- Tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOLOGÍA GLOBAL MEGALINKTECH CIA. LTDA", otorgada el uno de agosto del año dos mil trece, la RESOLUCIÓN Número SC.IJ.DJC.Q.13.004628, de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil trece dictada por el Doctor OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, mediante la cual se aprueba la constitución de la referida compañía, constante en dicho instrumento público, presentada ante mí, en Pedro Vicente Maldonado, el día viernes veinte y siete del dos mil trece,




DRA. ELENA HERNANDEZ B
NOTARIA (E)



0000016



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Dando cumplimiento al encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; se procedió a la inscripción de la escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA TECNOLOGÍA GLOBAL MEGALINKTECH CIA LTDA** y la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.004628 del Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías, Dr. Oswaldo Noboa León de 16 de septiembre de 2013, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 11, Acta No. 029, ahotado bajo el repertorio 747 de 16 de octubre de 2013.- Acatando lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales b y c de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 16 de octubre de 2013.- EL REGISTRADOR.-**

RESPONSABLE UCI-FXNR

Dr. Ramiro Enríquez Orbe
REGISTRADOR

